FUNDAMENTOS

En la vida en democracia la libertad es un valor fundamental. Y la libertad implica la capacidad de elegir sin presiones y de tomar decisiones conforme a nuestra forma de pensar y sentir.

Otro pilar de la democracia es la participación. Una institución es democrática si permite y promueve la participación de todos sus integrantes.

La Universidad es el ámbito en el que debería primar el interés por el conocimiento, al que se llega con esfuerzo y dedicación, mediante la discusión, el respeto a la diversidad, la apertura mental a otras visiones para replantear y enriquecer la propia. Esto no puede darse en ámbitos autoritarios.

Debería ser un espacio de trabajo, discusión, análisis, reflexión y propuestas. Debería ser el espacio de diálogo por excelencia.

La Universidad Nacional del Comahue fue creada en el año 1971 por ley nº 19.117. Es una entidad de derecho público, siendo su función básica, según consta en su Estatuto, la promoción, la difusión y la preservación de la cultura. Cumple este propósito en contacto directo permanente con el pensamiento nacional y universal y presta particular atención a los problemas regionales.

Actualmente la Universidad del Comahue se encuentra inmersa en una profunda crisis, que ha llevado a la toma de varias facultades. Este método de protesta coarta la libertad de elección de estudiantes y trabajadores para adherir o no a las protestas. Coarta su derecho a decidir y actuar en consecuencia.

El plan de lucha que llevó a esta medida extrema afecta los derechos a estudiar y trabajar, porque no es decisión personal, sino la imposición por la fuerza de quienes no permiten el acceso. En nombre de la búsqueda de mayor participación y democracia, se violan los principios del sistema democrático.

Las actitudes autoritarias están generando serios daños, agravan la intolerancia, provocan y ahondan distanciamientos. Los miedos que pretenden infundirse evitan la búsqueda de soluciones a los problemas de fondo.

Se torna imperioso reconstituir el diálogo, generar nuevos canales de comunicación y dar lugar a la discusión en libertad y respeto. Pero esto sólo es posible

si todos los protagonistas del quehacer universitario aceptan el disenso y permiten la participación.

Por ello:

Autor: María Marta Arriaga
Firmantes: Luis Di Giacomo, Fabián Gustavo Gatti, Beatriz Manso, Carlos Alfredo Valeri

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Respecto a la situación suscitada en la Universidad Nacional del Comahue, que apoya a los protagonistas del quehacer universitario que defienden el diálogo en libertad y respeto como el camino legítimo para resolver los conflictos de la Universidad.

Artículo 2°.- Su repudio a todo acto de violencia, de discriminación y de persecución a los que expresan opiniones diferentes.

Artículo 3°.- Insta a la Federación Universitaria del Comahue a cesar las medidas de ocupación, a fin de evitar perjuicios irreparables.

Artículo 4°.- Alienta a las partes a reconstituir el diálogo para superar el conflicto.

Artículo 5°.- De forma.